ACLARACIÓN N° 01/2013

Asunción, 01 de julio de 2013

CNPT/DGAF/UOC N° 81/2013

Señores
OFERENTES
Ciudad

La *Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*; con referencia a consulta recibida de una firma invitada para presentar propuesta para la modalidad de Contratación Directa N° 06/2013 "Provisión de Servicios de Internet Móvil Via Modem" ID N° 260.833, cumple en responder la consulta que se detalla a continuación:

Consulta realizada por la firma participante:

Consulta N° 1
Anexo B
Capacidad financiera: *se aplica* ***solo en caso de desempate*** *(ANEXO E).*
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, 2009/2011.
Presentar un cuadro a modo de Declaración Jurada del:
a) ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2009/2011.*
b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2009/2011.*

Anexo E
V. Otros documentos:
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, 2009/2011. ***(Solo en caso de desempate).***
Presentar un cuadro a modo de Declaración Jurada del ***Ratio de Liquidez:***
activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2009/2011; ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2009/2011.* ***(Solo en caso de desempate).***

Solicitamos por favor aclarar si los documentos requeridos en dichos puntos y que corresponden a los 3 últimos años serán del 2009/2011 o del 2010/2012.

Respuesta: Aclaramos que los documentos requeridos en los puntos mencionados en la consulta serán de los años 2009/2011.

Lic. Damiana C. Cuevas V.
Responsable UOC - CNPT